

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

REQUERIMIENTO (Bienes)

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como finalidad, adquirir una impresora multifuncional A3, para el cumplimiento de las actividades de impresión que ejecuta el Programa de Educación Sanitaria, previsto en la ficha del TB-PMIO 043.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

[Adquisición de una impresora multifuncional, de alta resolución, escáner y demás especificaciones técnicas adjuntas]

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de [suma alzada, de conformidad con el artículo 130 del reglamento], de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

“No aplica”

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de [7 días], en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en [Av. Ernesto Rivero N° 782, Puerto Maldonado- Madre de Dios].

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por [ALMACÉN DE LA EPS EMAPAT SA] y la conformidad será otorgada por el [Departamento de Imagen Institucional] en el plazo máximo de [PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS] días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No aplica

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



h. Subcontratación

No aplica

i. Fórmulas de reajustes

[DE SER EL CASO, CONSIGNAR LAS FORMULAS DE REAJUSTE CORRESPONDIENTES Y EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 136.2 DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO]

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: [SEÑALAR EL LISTADO DE INSTITUCIONES ARBITRALES SELECCIONADAS POR la EPS EMAPAT S.A.]

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.


Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[Se adjunta especificaciones técnicas]


Lucy V. Mendoza Sales
JEFE(D) DE OF. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y
EDUCACIÓN SANITARIA



Especificaciones Técnicas de Impresora Multifuncional

Imprimir	Tecnología de Impresión	PrecisionCore® 4 colores (CMYK) con cabezal flujo en línea
	Resolución Máxima de Impresión	4.800 dpi x 2.400 dpi
	Velocidad de Impresión	25/12 ISO ppm (negro/color) simplex 15/9 ppm (negro/color) dúplex
	Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta	3,8 picolitros
General	Configuración del Cabezal	800 boquillas negro y 256 boquillas color
	Sistemas de Operación	Windows® 10 (32-bit, 64-bit), Windows® 8/8.1 (32-bit, 64-bit), Windows® 7 (32-bit, 64-bit), Windows Server® 2019R8, Windows Server® 2016R8, Windows Server® 2012 R2, Windows Server® 2012R8, Mac OS X® 10.6.8, Mac OS® 10.15.x9, Linux, Citrix, Android™, Ios™
	Temperatura	Funcionamiento: 10 °C a 35 °C (50 °F a 95 °F) Almacenamiento: -20 °C a 40 °C (-4 °F a 104 °F)
	Humedad	Funcionamiento: 20% - 80% Almacenamiento: 5% - 85% (sin condensación)
	Nivel de Sonido	Menos de 52 dBA
	Dimensiones	51,5 cm x 50 cm x 35 cm
	Peso	21,2 kg
	Seguridad	Certificación de número PIN para la liberación de trabajo, acceso de control de usuario, configuración de impresora y red a través de configuración web utilizando la dirección IP de la impresora, seguridad SSL / TLS, IPsec, TPM
Copiar	Modo de Copia	Automático de 1 a 2 caras, vista previa, reducción automática y ampliación (25% - 400%), intercalar, densidad de copia ajustable, 1 cara a 2 caras, 2 caras a 1 cara, 2 caras a 2 caras. Ajustes: densidad, contraste, color, nitidez, mejora de texto y originales de varios tamaños mezclados
	Velocidad de Copia	16/9 ipm (negro/color)
	Calidad de Copia	1 - 999
	Máximo Tamaño de Copia	A3 (29,7 cm x 42 cm)
	Características de la Copia	Resolución de copiado de hasta 600 x 600 dpi (entrada) y hasta 600 x 1200 dpi (salida)
Especificaciones del Escáner	Tipo de Escáner	Cama plana a color/ADF automático de 2 caras
	Sensor	Sensor de imagen de contacto (CIS)
	Resolución Óptica	1.200 dpi / 1.200 dpi x 2.400 dpi
	Resolución Máxima	9.600 interpolada
	Profundidad del Bit Monocromático	Entrada de colores: 48 bits. Salida de colores: 24 bits
	Tamaño de la cama plana del escáner	29,7 cm x 43,2 cm
	Características del escáner	Escanear a PC vía Document Capture Pro®, escanear a la nube7 (incluyendo email), escanear a tarjeta de memoria/unidad ash, escanear a PDF protegidos por clave, soporte LDAP
	Velocidad de Escaneo	Escaneo dúplex de un solo paso, simplex 23/8 ipm (negro/color)
Alimentador Automático de Documentos	Capacidad	50 hojas (80 g/m2)
	Peso del Papel	64 g/m2 - 95 g/m2
Conectividad	SuperSpeed USB 3.0, inalámbrica LAN IEEE (802.11 b/g/n/a/ac)3, Wi-Fi Direct®3, Ethernet -1.000 Base-T/100 Base-TX/10 Base-T	
Manejo de Papel	Tamaños de Papel Soportados	Papel normal, papel de presentación ultra premium mate, papel de presentación premium mate, presentación papel mate, sobres N° 10 y cartulinas de hasta 255 g/m2
	Soporte de Papel	2 bandejas estándar
	Peso del Papel	Bandeja multiusos: hasta 90 g/m2
	Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas estándar en cada bandeja, alimentación trasera 50 hojas (550 hojas total)
Detalles de la Impresora	Pantalla	Táctil a color de 4,3"
	Software Incluido	Controlador de impresora Epson®, Epson iPrint, Email Print, Apple AirPrint, Google Cloud Print™, Scan to Cloud
	Ciclo de Trabajo Mensual	1.300 páginas al mes/hasta 20.000 páginas al mes
Energía	Voltaje Nominal	AC 100V - 240V
	Frecuencia Nominal	50 Hz - 60 Hz
	Corriente Nominal	2,2 A - 1,0 A
	Consumo de Energía	Máximo: 54 W